

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA
PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000491 DE 2024

(02 JUL 2024)

"Por la cual se termina una designación y se dispone otra en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 54 de la Ley 1765 de 2015, en el artículo 7º del Decreto 312 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que actualmente el Capitán LUZBY LEANDRO PINZÓN BRAVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.138.623, es titular del cargo de Juez de Instrucción Penal Militar, asignado al Juzgado 181 de Instrucción Penal Militar, con sede en Florencia - Caquetá, de la planta transitoria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, al cual fue designado mediante Resolución No. 000301 del 26 de octubre de 2021 y tomó posesión según acta No. 542-2021 del 03 de noviembre de 2021.

Que de acuerdo con la certificación del 21 de junio de 2024, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, el Capitán LUZBY LEANDRO PINZÓN BRAVO, cumple con los requisitos para el desempeño del cargo de Fiscal Penal Militar y Policial delegado ante Juez Penal Militar y Policial de Conocimiento, establecidos en la Resolución No. 000084 del 27 de junio de 2021, "*Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial*".

Que a la fecha se encuentra en vacancia definitiva el empleo de FISCAL PENAL MILITAR Y POLICIAL DELEGADO ANTE JUEZ PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONOCIMIENTO, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Que se requiere terminar la designación del Capitán LUZBY LEANDRO PINZÓN BRAVO, en el cargo de Juez de Instrucción Penal Militar y designar al mencionado uniformado de la Policía Nacional en el empleo de FISCAL PENAL MILITAR Y POLICIAL DELEGADO ANTE JUEZ PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONOCIMIENTO.



Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. TERMINAR la designación del Capitán **LUZBY LEANDRO PINZÓN BRAVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.138.623, en el cargo de **JUEZ DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR**, asignado al Juzgado 181 de Instrucción Penal Militar, con sede en Florencia - Caquetá, de la planta transitoria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO SEGUNDO. DESIGNAR, con carácter ordinario, al Capitán **LUZBY LEANDRO PINZÓN BRAVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.138.623, en el cargo de **FISCAL PENAL MILITAR Y POLICIAL DELEGADO ANTE JUEZ PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONOCIMIENTO**, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.


Parágrafo. El Capitán **LUZBY LEANDRO PINZÓN BRAVO**, ejercerá las funciones propias de su cargo en la **Fiscalía 2480 Penal Militar y Policial delegada ante Juez Penal Militar y Policial de Conocimiento**, con sede en Cúcuta - Norte de Santander.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de posesión del Capitán **LUZBY LEANDRO PINZÓN BRAVO**, en el empleo de Fiscal Penal Militar y Policial delegado ante Juez Penal Militar y Policial de Conocimiento.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 JUL 2024**


JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General

Norma Clarena Guayara Barreto
Secretaria General 

Diana Paola Mora Mora
Profesional de Defensa
Grupo de Talento Humano de la Secretaría General

Luz Edith Ochoa Tabares
Coordinadora Grupo de Talento Humano
Grupo de Talento Humano